

# Por más recuperación de derechos: Resoluciones de las convocatorias a concursos de ascenso

✘ El Ministerio de Educación de la Provincia informó que se firmaron las Resoluciones de Convocatoria a Concurso de Ascenso en un todo de acuerdo a lo definido con AMSAFE en la mesa paritaria, el pasado 15 de octubre en el Ministerio de Trabajo de la Provincia. En tal sentido, el detalle de las resoluciones es el siguiente:

**-Resolución N° 2225: Director de Nivel Inicial, Nivel Primario, Jornada Completa, Modalidad Especial y Talleres de Educación Manual**

**-Resolución N° 2226: Director y Responsable Zonal por tipo de establecimiento en Centros de Educación Física, en Centros de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (CAEBA), en Escuelas Primaria para Adultos (Nocturnas) y en Escuelas en Contexto de Encierro, en Escuelas de la Modalidad Hospitalaria y Domiciliaria, en Escuelas Interculturales Bilingües y en Centros de Estimulación Temprana.**

**-Resolución N° 2226: Cargos no directivos del nivel secundario (Media, Técnica y EEMPA) y cargos de Regente, Subregente y Jefes General de Enseñanza Práctica.**

Desde AMSAFE debemos destacar la importancia de concretar este nuevo logro del conjunto de los trabajadores de la educación ya que por un lado, en el caso de la primera de las convocatorias, debieron transcurrir más de diez años para volver a concretar este proceso. Por su parte, las compañeras y los compañeros aspirantes a concursar en el marco de las otras dos convocatorias, jamás tuvieron la posibilidad de titularizar estos cargos por lo que históricamente se desempeñaron bajo la situación de revista de interinos.

Además, estamos convencidos de que este paso que damos significará iniciar un proceso de regularidad que como ya sucede con traslados, suplencias y titularizaciones, posibilitará sin dudas mejorar las condiciones de nuestro trabajo en la escuela pública.

